



Pablo Fernández Burgueño. ABOGADO DE DERECHO TECNOLÓGICO

“Trabajamos ya en sistemas digitales que resuelvan los casos judiciales”

Socio del despacho que consiguió el reconocimiento del “derecho al olvido”, este joven abogado analiza hoy en el Congreso Derecho e Informática los retos legales de los avances tecnológicos

R.D.L.

La implementación del “bitcoin”, los pros y los contras de los “blockchain” y el auge de los “smart contracts” centrarán la conferencia hoy en Salamanca del joven abogado experto en derecho tecnológico, Pablo Fernández.

—El despacho de abogados del que es socio fundador, Abanlex, es conocido por haber logrado el “derecho al olvido” en Google. ¿Qué supone ese derecho?

—El “derecho al olvido” fue una invención que tuvimos en el despacho para que los datos personales de un individuo dejaran de estar disponibles en Internet, lo que no quiere decir que se borren los datos, sino que lo que implica es que cuando alguien busca el nombre y los apellidos de esta persona el buscador no muestra una determinada página donde están estos datos, sin embargo, si alguien busca cualquier otra cosa sí que se muestra esa página.

—Desde esa primera sentencia en contra de Google ¿hay muchas las personas que han reclamado su “derecho al olvido”?

—Sí claro, sobre todo personas que han visto cómo temas personales del pasado les están afectando ahora. Esa información no se puede borrar porque forma parte de la historia, la alternativa es el “derecho al olvido”. La verdad es que son miles de solicitudes en todo el mundo, aunque solo en Europa se ha aceptado este derecho que ahora se está empezando a aceptar en México, Chile y Perú.

—¿Hasta qué punto la tecnología ha revolucionado el mundo de la justicia?

—La tecnología lo está revolucionando. Por ejemplo, el Gobierno de La Rioja ha contratado nuestros servicios para digitalizar la justicia. Con ellos trabajamos ya en sistemas que permiten resolver un caso sin que un juez tenga que tomar la decisión, es decir, nosotros lo que hacemos es plantear todos los conceptos del caso a un sistema informático y el sistema da la solución que, a continuación, un juez simplemente valida. Estamos trabajando ya en eso con diferentes gobiernos.

—¿Pero lo ideal no sería que el proceso de digitalización fuera coordinado?

—Efectivamente. Lo ideal sería que la justicia fuera más rápida, porque hay muchos casos estancados desde 2013 y la respuesta por parte de la justicia es que no dan abasto con la cantidad de información que tienen. Eso por un lado, y

por el otro, cuando se aligere el sistema, lo correcto es que se apliquen de forma equitativa las normas, es decir, que si una norma dice que alguien tiene que ir a la cárcel, lo haga, excepto en aquellos casos en los que el Gobierno considere que es injusto.

—¿Hay muchas personas en la cárcel por delitos informáticos?

—Hay muchísima. Actualmente la cantidad de delitos informáticos aumentan más o menos entre un 150 y un 160% al año. Lo que más se está produciendo es el fraude electrónico, que son personas que sufren una intrusión dentro de su ordenador y les roban la contraseña. Nosotros desde el despacho hemos conseguido que, ante un caso de fraude en el que a una persona le han sacado de su cuenta 58.000 euros por Internet, se haya condenado al banco por no haber certificado que el ordenador del usuario estaba libre de virus. Es un tema muy relevante para los usuarios que estamos constantemente siendo bombardeados con virus.

—Falta formación, claro.

—Falta formación para todos. No hay ni un solo abogado que sepa leer códigos y es necesario si te dedicas a la rama tecnológica.



Pablo Fernández Burgueño, a las puertas del salón del actos del FES. | ALMEIDA

Los juristas reclaman más formación para poder hacer frente a los delitos tecnológicos

250 expertos participan en el “Congreso Derecho e Informática”

R.D.L. | SALAMANCA

“La legislación va por detrás de este tipo de avances”, reconoció ayer sobre el tema de la justicia y los delitos tecnológicos la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, que lamentó que, “mientras otras organizaciones se han movido más ante la aparición de figuras nuevas orientadas por la tecnología, la legislación se va quedando atrás”, por ello, reconoció, “entre todos tenemos que coger el paso al avance tecnológico, lo que no podemos es quedarnos atrás, así que habrá que hacer un esfuerzo”.

Al respecto, Victoria Ortega puso de relieve la importancia de que se organicen foros como el que ayer inauguró en Salamanca, el “XX Congreso Iberoamericano Derecho e Informática”, para que se lleguen a soluciones.

Asimismo, Federico Bueno de Mata, el director académico del congreso que reúne 250 asistentes y 80 ponencias, hizo hin-



Federico Bueno, Victoria Ortega, Ricardo Rivero, Augustó Ho y Valentín Carrascosa, en la inauguración del congreso. | ALMEIDA

capió en la falta de formación universitaria sobre los delitos cibernéticos. “La capacitación de nuevas tecnologías no se ve en los planes de estudio de Derecho, pero es un complemento básico porque si no tenemos profesionales formados, la sociedad no

avanza”, afirmó Bueno de Mata y criticó el desfase de la Justicia en este ámbito: “Estamos en un mundo en el que te acuestas actualizado y te despiertas desactualizado, con el problema de que la justicia lleva dormida muchísimo tiempo”.